



D. MIGUEL E. HIDALGO GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión extraordinaria el día 8 DE MAYO DE 2015 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

3.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "PLAN DE ASFALTADO 2015"

Se da cuenta del acta de la Mesa de Contratación convocada al efecto:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE "A" – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-, Y SOBRE "B" –OFERTA ECONÓMICA- DEL CONTRATO DE OBRA PLAN DE ASFALTADO AÑO 2015

Reunidos en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, a las 10:25 horas del día 08 de mayo de 2015, los miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo con la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares –en adelante PCAP-, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de abril de 2015, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de León el día 17 de abril de 2015.

La Mesa queda constituida con los siguientes miembros:

- El Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Mitadiel Martínez, que actúa como Presidente.
- Vocales:
 - El Concejal de Urbanismo, D. Javier María Fernández García
 - La Interventora Municipal, Dña. Luisa de la Fuente Rodríguez.
 - El Secretario Municipal, D. Miguel E. Hidalgo García.
 - El Técnico Municipal redactor de la memoria técnica D. José Luís Vales Robles.
- Actúa como Secretaria de la mesa la Técnico de Contratación, Eugenia Baños González

Constituida la Mesa de Contratación, en el lugar y hora mencionados, se procede al recuento de las ofertas presentadas, y a su confrontación con el Certificado del Registro, determinando que se han presentado 8 ofertas:

Nº.....	SUJETO.....	FECHA ENTRADA
4733.....	ARCOR S.L.U	30/04/2015
4741.....	AGLOMERADOS LEÓN S.L.....	30/04/2015
4753.....	PABLOBIER S.L U.....	30/04/2015
4755.....	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LORRENTE, S.L.	30/04/2015
4777.....	VIDAL FERRERO , S.L.....	04/05/2015
.....		
4778.....	ACERBANSA S.A.....	04/05/2015
4779.....	HERGONSA.....	04/05/2015



4780..... VIASCONSA 04/05/2015

Acto seguido, y conforme establece el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), y la cláusula 15 del PCAP, por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la relación de documentos presentados por cada licitador en su proposición Sobre A "Documentación Administrativa", confrontándose con la documentación exigida en el PCAP, con el siguiente resultado:

1. ARCOR, S.L.U

Índice de todos los documentos incluidos en el sobre "A".

- 1.- Declaración responsable
- 2.- Datos de la empresa
- 3.- Fianza provisional

2. AGLOMERADOS LEÓN S.L

Índice de todos los documentos incluidos en el sobre "A".

- 1.- Declaración responsable
- 2.- Copia compulsada del C.I.F y ficha con datos de contacto
- 3.- Fianza provisional

3. PAGLOBIER, S.L.U

Índice de todos los documentos incluidos en el sobre "A".

- 1.- Declaración responsable ANEXO II
- 2.- Datos de identificación
- 3.- Copia del C.I.F de la empresa
- 4.- Copia del certificado de clasificación empresarial
- 5.- Fianza provisional

4. CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A

Índice de todos los documentos incluidos en el sobre "A".

- 1.- Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y declaración de vigencia
- 2.- Declaración sobre prohibiciones de contratar
- 3.- Solvencia técnica
- 4.- Garantía provisional
- 5.- Información del contacto

5. VIDAL FERRERO, S.L

Índice de todos los documentos incluidos en el sobre "A".

- 1.- Datos de identificación, con escritura de elevación a públicos de acuerdos sociales, D.N.I del representante, compulsados
- 2.- Garantía provisional
- 3.- Tarjeta de identificación fiscal compulsada
- 4.- Testimonio de legitimación
- 5.- Certificado de clasificación,
- 6.- I.A.E, último recibo pagado, y declaración de no haberse dado de baja
- 7.- Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias, y con la Seguridad Social
- 8.- Declaración responsable

6. ARCEBANSA, S.A

Índice de todos los documentos incluidos en el sobre "A"

- 1.- Fotocopia compulsada del Registro Oficial de Licitadores
- 2.- Declaración Jurada



- 3.- Fotocopia del pago de I.A.E
- 4.- Declaración responsable
- 5.- Garantía provisional

7. OBRAS HERGON S.A.U

Índice de todos los documentos incluidos en el sobre A

- 1.- Declaración responsable
- 2.- C.I.F
- 3.- D.N.I
- 4.- Escrito a efecto de notificaciones
- 5.- Garantía provisional

8. VIASCON OBRAS Y SERVICIOS S.I.U

Índice de todos los documentos incluidos en el sobre A

- 1.- Declaración responsable
- 2.- C.I.F
- 3.- D.N.I
- 4.- Escrito a efecto de notificaciones
- 5.- Garantía provisional

Finalizada la lectura de la documentación obrante en los SOBRES A, se comprueba que la misma se corresponde con la exigida en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo establecido en el art. 146.4 y 5 del TRLCSP, en virtud de la redacción dada por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Así, el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en la misma, que no hubiesen sido aportados en esta fase.

Admitiéndose todas las proposiciones presentadas por los licitadores, se procede seguidamente a la apertura de los Sobres B, oferta económica.

Comienza, en acto público, la apertura de proposiciones dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose al recuento de las proposiciones presentadas, asistiendo las siguientes personas:

- Pedro Antonio Santos Porrero, con D.N.I 09.780.879 Z, en representación de ARCOR S.A.
- Rosa Isabel García Álvarez, con D.N.I 71.442.682 J, en representación de AGLOMERADOS LEÓN S.L
- Manuel Suárez Álvarez, con D.N.I 09.696.366 A, en representación de AGLOMERADOS LEÓN S.L
- María del Carmen Fernández Cano, con D.N.I 09.756.466 G, en representación de VIDAL FERRERO S.L.

El Presidente invita a los asistentes a que comprueben que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados, o manifiesten cualquier duda o pidan las explicaciones que estimen necesarias, que serán aclaradas por la Mesa.

No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura de los SOBRES B "OFERTA ECONÓMICA", según lo dispuesto en el art. 83 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la



Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), dando lectura el Secretario de la mesa a las ofertas.

De acuerdo con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el único criterio negociable es el precio.

De acuerdo con la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Una vez abierto los sobres B, y comprobada la oferta presentada por cada licitador, se iniciará un procedimiento de negociación. La negociación se articulará del siguiente modo:

Para poder negociar los licitadores deberán estar presentes en el acta de apertura.

Una vez abiertos los sobres B, y leídas las ofertas contenidas en los mismos, se entregará a cada licitador presente un nuevo modelo de oferta económica, invitándoles a que en el plazo máximo de diez minutos, si lo cree conveniente presente una segunda oferta que mejore la primera. Si en este plazo no presentan nueva oferta, se entenderá que el licitador no quiere presentar mejora y se considerará para la valoración, la oferta anteriormente presentada.

En el caso de que la nueva oferta no mejore la inicialmente realizada, esta nueva oferta se tendrá por no presentada y se aceptará la inicial."

Una vez abiertos los Sobres B, y de acuerdo con la cláusula 15, se entregó a las tres empresas presentes ARCOR S.L.U, AGLOMERADOS LEÓN, S.L., y VIDAL FERRERO S.L., un modelo de oferta económica, siendo las 11:34, se les concedió de plazo, hasta las 11:45 para presentar la nueva oferta económica.

Siendo las 11:44 entregan la nueva oferta sólo ARCOR S.L.U, y VIDAL FERRERO S.L.,

El resultado de las ofertas presentadas es el siguiente:

LICITADOR	PRECIO OFRECIDO	PRECIO NEGOCIADO
ARCOR, S.L.U	247.589,99 €	239.519,98 €
AGLOMERADOS LEÓN S.L.	297.000,01 €	
PABLOBIER S.L.U	280.949,98 €	
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE	243659,99 €	
VIDAL FERRERO S.L.	285.000,00 €	234.000,00 €
ARCEBANSA S.A	258.929,99 €	
OBRAS HERGÓN S.A.U	254.429,99 €	
VIASCON OBRAS Y SERVICIOS S.I. U	257.249,99 €	

Por el Ingeniero Municipal se realiza la siguiente:

VALORACIÓN DE OFERTAS

MESA DE CONTRATACIÓN PROYECTO DE MÍNIMA ACTUACIÓN PARA PLAN DE ASFALTADO DEL AÑO 2015

PRECIO MÁS BAJO

Empresa	Grupo 1
---------	---------



	PRECIO 1	PRECIO 2	Desviación 1	Desviación 2	PUNT.
ARCOR	247.589,99	239.519,98	-7,20%	-7,29%	97,70
AGLOMERADOS LEÓN	297.000,01	297.000,01	11,32%	14,96%	78,79
PABLOBIER	280.949,98	280.949,98	5,31%	8,75%	83,29
LLORENTE COLLOSA	243.659,99	243.659,99	-8,67%	-5,69%	96,04
VIDAL FERRERO	285.000,00	234.000,00	6,82%	-9,43%	100,00
ARCEBANSA	258.929,99	258.929,99	-2,95%	0,22%	90,37
HERGONSA	254.429,99	254.429,99	-4,63%	-1,52%	91,97
VIASCON	257.249,99	257.249,99	-3,58%	-0,43%	90,96

Según artículo 86 del RD 1098/2001 se valora la oferta más baja de las empresas del mismo grupo (Hergonsa, Viascon) Como Aglomerados León suepra el 10%, se elimina de la valoración.

		100	100
	Mínimo	243.659,99	234.000,00
	Promedio	266.794,28	258.355,71

VALORACIÓN DE OFERTAS SEGÚN ART. 85 DEL RD 1098/2001

PRECIO MÁS BAJO

Empresa	Grupo 1		
	PRECIO	Desviación	PUNT.
ARCOR		239.519,98	-4,73%
PABLOBIER		280.949,98	11,75%
LLORENTE COLLOSA		243.659,99	-3,08%
VIDAL FERRERO		234.000,00	-6,93%
ARCEBANSA		258.929,99	2,99%
HERGONSA		254.429,99	1,20%

	100
Mínimo	234.000,00
Promedio	251.411,99

No hay baja temeraria, según art. 85 del RD 1098/2001

Visto el informe anterior, al cual se adhiere por unanimidad la Mesa de contratación, resulta la siguiente puntuación:

LICITADOR	PRECIO OFRECIDO DEFINITIVO	PUNTUACIÓN
ARCOR, S.L.U	239.000,98 €	97,70
AGLOMERADOS LEÓN S.L.	297.000,01 €	78,79
PABLOBIER S.L.U	280.949,98 €	83,29
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE	243659,99 €	96,04
VIDAL FERRERO S.L.	234.000,00 €	100,00
ARCEBANSA S.A	258.929,99 €	90,37
OBRAS HERGÓN S.A.U	254.429,99 €	91,97
VIASCON OBRAS Y SERVICIOS S.I. U	257.249,99 €	90,96



Por último, con esta puntuación las ofertas quedarían clasificadas según el siguiente orden:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
VIDAL FERRERO S.L.	100,00
ARCOR, S.L.U	97,70
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE	96,04
OBRAS HERGÓN S.A.U	91,97
VIASCON OBRAS Y SERVICIOS S.I. U	90,96
ARCEBANSA S.A	90,37
PABLOBIER S.L.U	83,29
AGLOMERADOS LEÓN S.L.	78,79

A la vista de los anteriores antecedentes, y de acuerdo con el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), la Mesa de Contratación procede a elevar la clasificación de las ofertas presentadas al Órgano de contratación, en los términos establecidos en el PCAP.

No se producen intervenciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, en su virtud y en el ejercicio de las competencias que le confiere al Alcalde la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que modifica el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local N° 428/2012 de fecha 24 de febrero de 2012, SE ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local:

Primero.- Declarar válida la licitación y clasificar las ofertas presentadas en el contrato de "OBRA PLAN DE ASFALTADO AÑO 2015" según el siguiente orden:

CLASIFICACIÓN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1ª	VIDAL FERRERO S.L.	100,00
2ª	ARCOR, S.L.U	97,70
3ª	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE	96,04
4ª	OBRAS HERGÓN S.A.U	91,97
5ª	VIASCON OBRAS Y SERVICIOS S.I. U	90,96
6ª	ARCEBANSA S.A	90,37
7ª	PABLOBIER S.L.U	83,29
8ª	AGLOMERADOS LEÓN S.L.	78,79



Segundo.- Notificar y requerir a la empresa **VIDAL FERRERO S.L.**, con C.I.F. B24081663, con domicilio a efectos de notificaciones en León, 24005, Avda José Aguado nº 4, 1º B, al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación, que será original o compulsada:

- 1.-Ratificación de la oferta presentada en la negociación por el representante de la empresa.
- 2.- Justificación de haber constituido la garantía definitiva, por importe de **9.669,42 €**.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan sido clasificadas las ofertas.

Adjudicado el contrato y transcurridos los plazos para la interposición de recursos sin que se hayan interpuesto, la documentación que acompaña a las proposiciones quedará a disposición de los interesados. Si éstos no retiran su documentación en los tres meses siguientes a la fecha en que se les notifique el acuerdo de adjudicación, la Administración no estará obligada a seguirla custodiando, a excepción de los documentos justificativos de la garantía provisional, que se conservarán para su entrega a los interesados.

Tercero.- Publicar la clasificación de las ofertas mediante anuncio en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Villaquilambre.

Cuarto.- Realizados los trámites anteriores, el Órgano de Contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado del acta-borrador de la sesión,ⁱ por orden del Sr. Alcalde, en Villaquilambre a 13 de mayo de 2015.

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel Hidalgo García

ⁱ A reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -artículo 206 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales- (ROF)

